

Expediente: 795/17
Carátula: SLAME S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/03/2025 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20221275420 - BOTTONI, JUAN CARLOS-ACREEDOR
27217996673 - SLEIMAN, YOLANDA ALCIRA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - SLAME S.A., -FALLIDO
27110078736 - RODRIGUEZ, OLGA DEL VALLE-SINDICO
20223970304 - ALCOBA, MARIO ALEJANDRO-ACTOR
20223970304 - BULACIO, PABLO MANUEL-ACTOR
20223970304 - KOLLRICH, ALFREDO EMILIO-ACTOR
20223970304 - MARTINEZ, DANIEL LUCIDORO-ACTOR
27213309671 - DIAZ, JUAN ANTONIO-ACREEDOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 795/17



H20901746741

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: SLAME S.A. s/ QUIEBRA PEDIDA.- EXPTE. N°: 795/17.-

Concepción, 20 de marzo de 2025.-

Atento lo solicitado por la CPN Olga del Valle Rodriguez, sindico en los presentes autos, con respecto a la ampliación del plazo de presentación del Informe General, en virtud de la proximidad del mismo y la licencia correspondiente a la letrada Maria de los Angeles Pacheco, reprográmese el calendario concursal y fíjese como fecha límite el día **05 de Mayo de 2025** a fin de que Sindicatura presente el informe general previsto en el artículo 39 de la LCQ. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial Judicial.- MJF

Actuación firmada en fecha 21/03/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.